

Resolución No. SCVS-IRQ-DRMV-2022-00006693

Lcdo. Mario Torres Cajas
DIRECTOR REGIONAL DE MERCADO DE VALORES

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Resolución No. Q.IMV.2010.4905 del 15 de noviembre del 2010, se inscribió en el Catastro Público del Mercado de Valores, como emisor de valores nacional del sector no financiero, a la compañía MUNDO DEPORTIVO MEDEPORT S.A., con el No. 2010.1.01.00468 el 19 de noviembre del 2010;

QUE, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRMV-2020-00004513 del 31 de julio del 2020, se aprobó y se inscribió en el Catastro Público del Mercado de Valores el programa de emisión de obligaciones de corto plazo (Papel Comercial), de la compañía MUNDO DEPORTIVO MEDEPORT S.A., por un monto de hasta CUATRO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 4'000.000,00), amparada con garantía general, con el No. 2020.Q.02.002975 el 4 de agosto del 2020;

QUE, el Artículo 23 numeral 1 del Libro II Ley de Mercado de Valores del Código Orgánico Monetario y Financiero, en concordancia con el numeral 1 del artículo 11, Capítulo I, Título IV de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras de Valores y Seguros, Libro II, Tomo IX, establece que la cancelación de la inscripción de un partícipe o valor en el Catastro Público del Mercado de Valores podrá ser voluntaria;

QUE, Control de la Dirección Regional de Mercado de Valores, mediante Memorando No. SCVS-IRQ-DRMV-2022-0721-M de 7 de septiembre de 2022, remite Informe No. SCVS-IRQ-DRMV.C.2022.286 de los mismos mes y año, donde se manifiesta que la emisión de obligaciones de corto plazo (Papel Comercial) de la compañía MUNDO DEPORTIVO MEDEPORT S.A., aprobada mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRMV-2020-00004513 del 31 de julio del 2020, por un monto de hasta USD. 4'000.000,00, para que proceda con la cancelación voluntaria de la inscripción en el Catastro Público del Mercado de Valores del emisor, y de la referida emisión;

QUE, Autorización y Registro de la Dirección Regional de Mercado de Valores, mediante Informe No. SCVS-IRQ-DRMV.AR.2022.317 de 20 de septiembre de 2022, emite Informe Favorable para proceder con la cancelación respectiva;

En ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-13-003 de 07 de marzo del 2013 publicada en el Registro Oficial No. 420 de 28 de marzo

del 2013; Resolución No. ADM-2020-026 de 05 de octubre del 2020 publicada en el Registro Oficial Tercer Suplemento No. 350 de 15 de diciembre 2020; Resolución No. ADM-2022-004 de 12 de enero de 2022; y Resolución No. SCVS-INAF-INTH-2022-0286 de 13 de junio de 2022.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CANCELAR la inscripción en el Catastro Público del Mercado de Valores, del emisor la compañía MUNDO DEPORTIVO MEDEPORT S.A., y del programa de emisión de obligaciones de corto plazo (Papel Comercial) emitida por un monto de hasta CUATRO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 4'000.000,00), referidos en el primer y segundo considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR al Representante Legal de la compañía MUNDO DEPORTIVO MEDEPORT S.A., con la presente Resolución, de la forma prevista en la Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se publique la presente Resolución en la página web de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER que el Representante Legal de la compañía MUNDO DEPORTIVO MEDEPORT S.A., publique la presente resolución en la página web de su representada al siguiente día hábil de la publicación referida en el Artículo Tercero, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos precedentes.

ARTÍCULO QUINTO.- REMITIR una copia de esta Resolución a las Compañías BOLSA DE VALORES DE QUITO BVQ SOCIEDAD ANONIMA y BOLSA DE VALORES DE GUAYAQUIL S.A. BVG, para los fines consiguientes.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE. - Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, **21 de septiembre de 2022.**

Lcdo. Mario Torres Cajas
DIRECTOR REGIONAL DE MERCADO DE VALORES

SAC/AB/UB

Referencia Trámite No. 86446-0041-22
Exp. 156513